

DICTAMEN 1/2009 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULAN, LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN EL BACHILLERATO

En relación con el proyecto de Orden arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2009, a la que asistieron

Presidente: Excmo. Sr. D. Juan Iglesias Marcelo

Consejeros:

D. Manuel Lucas Rodríguez

D. Rafael Delgado Corral

D. Agustín Pérez Castellanos

D. Enrique J. García Jiménez

D. Miguel Salazar Leo

D. Enrique Pérez Pérez

D. Florencio Rincón Godino

Secretaria: D. Sixto Iglesias Luengo (por ausencia)

emite el siguiente

DICTAMEN:

La Comisión Permanente acuerda, **por unanimidad de los Consejeros presentes en el momento de la votación**, realizar una valoración global favorable del texto normativo objeto de dictamen. Sin perjuicio de lo anterior eleva a la Consejería de Educación, a efectos de que éste resuelva lo que estime procedente, las siguientes **observaciones**:

1. Revisar la redacción y puntuación.
2. Haría falta la supervisión del proceso de la evaluación por parte del Servicio de Inspección, de acuerdo a lo que marca la Orden ESD/3725/2008, de 12 de diciembre (BOE de 22 de diciembre de 2008) en su "Disposición adicional primera. Supervisión de la inspección educativa"

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

EL SECRETARIO (por ausencia)

Juan Iglesias Marcelo

Sixto Iglesias Luengo